# PERMUTA DE PUESTOS FUNCIONARIOS DE CARRERA

## PREGUNTAS FRECUENTES

**1.- ¿Se puede efectuar una permuta entre tres puestos?**

No, la permuta consiste en el intercambio de dos puestos.

**2.- ¿Se puede autorizar una permuta cuando el informe de mi Ministerio u Organismo de origen es desfavorable a la misma?**

No, para la autorización de una permuta se requiere el informe favorable de las Unidades de origen de las dos personas que permutan sus puestos.

**3.- ¿Puedo permutar mi puesto con el de otro funcionario o funcionaria no siendo nuestros puestos idénticos?**

No, para que se pueda autorizar una permuta es necesario que los puestos sean idénticos en todas sus características, es decir, que sean de igual naturaleza.